



Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 1016-2014-MIDIS/PNAEQW

Lima, 31 de marzo de 2014

VISTOS:

La Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW de fecha 13 de marzo de 2014, el Informe N° 0042-2014-MIDIS-PNAEQW-UP del Jefe (e) de la Unidad de Prestaciones y el Informe N° 1124-MIDIS-PNAEQW/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), con la finalidad de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable, para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres años de edad y del nivel de educación primaria de la educación básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, que desarrolla su organización, funciones y competencias, así como los procesos de gestión operativos y de soporte previstos para el cumplimiento de su propósito y fines de creación;

Que, con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 1003-2014-MIDIS/PNAEQW se encargó, a partir del 13 de marzo de 2014, las funciones de Jefe de la Unidad de Prestaciones al señor Alex Isaac Rivera Cadillo, Coordinador del Componente Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en tanto se designe a su titular;

Que, mediante Informe N° 0042-2014-MIDIS-PNAEQW-UP, la Unidad de Prestaciones solicita que se encargue la Coordinación del Componente Alimentario al Lic. Carlos Ruiz Arias, Profesional en alimentación, en tanto dure la designación del señor Alex Isaac Rivera Cadillo como Jefe encargado de la Unidad de Prestaciones;

Que, el literal l) del numeral II.2.1 de la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS/PNAEQW que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, establece que la Dirección Ejecutiva tiene como función: "... encargar interinamente las Unidades del Programa y dar por concluidos dichos encargos";

Que, en tal sentido, teniendo en consideración la estructura orgánica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, y para efectos de cumplir las funciones relacionadas con la adecuada prestación del servicio alimentario, resulta conveniente encargar las funciones de Coordinador de Componente Alimentario;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 174-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Coordinador del Componente Alimentario al Sr. Carlos Ruiz Arias, Profesional en alimentación de la Unidad de Prestaciones.

Regístrese y comuníquese.




Dr. PERCY LUIS MINAYA LEÓN
Director Ejecutivo
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARIW
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL